



**Tarifas
2010**

**Precio
seguimiento de radio y televisión
con alertas incluidas**

- Una semana : 125 €
- Dos semanas : 187 €
- Un mes : 249 €

Fecha de inicio del seguimiento : ____ / ____ / 2010
Fecha de fin del seguimiento : ____ / ____ / 2010

Ver / escuchar online : 15 € / corte
Descargar : 30 € / corte
CD o DVD : 30 € / corte

**Precio
por cortes a petición**

- Corte : 60 €
- A partir del segundo corte : 30 €

Información complementaria
(fecha, cadena, programa...):

Estas tarifas no incluyen el I.V.A.

Elige el formato de envío

Email

CD

DVD Video

Destinatario del seguimiento de televisión

Nombre + Apellido

Email

@

Seguimos más de 200 programas con contenido informativo

Las imágenes estarán **disponibles durante un mes**
en alta calidad y hasta 3 meses en MyPressIndex.

Palabra clave o descripción del tema



Tarifas 2010

Nº de presupuesto : _____
(Número interno de su empresa)

Su contacto : _____
(Nombre de su contacto en RGR Press Index)

AGENCIA RRPP

Agencia

Dirección

CP Ciudad

Contacto

Teléfono Cargo

E-mail @

EMPRESA

Sociedad

Dirección

CP Ciudad

Contacto

Teléfono Cargo

E-mail @

◀ Responsable que firma la orden de pedido ▶

E-Mail para el envío de factura : @
Denominación Social y CIF : _____ / _____

P E D I D O

Manifiesto tener conocimiento de las condiciones generales de utilización detalladas en la página www.pressindex.com y de haber sido informado de las condiciones de utilización en términos de derechos de autor y de la declaración a los organismos competentes

Nombre + Apellido y cargo de la persona que firma

Fecha : ____ / ____ / 2010 Firma y sello de la empresa

Condiciones generales de prestación del servicio de monitorización PRESS INDEX

Las condiciones generales de prestación del servicio por parte de RODALCA, S.L.U (en adelante Press Index) están constituidas por las presentes cláusulas cuyo detalle está disponible en la página www.pressindex.com. La firma del presupuesto implica la adhesión completa y sin reservas del cliente a las condiciones generales. La prestación del Servicio se iniciará tras la aceptación por parte del cliente del presente presupuesto, en el que quedan aceptadas las Condiciones Generales. Cualquier cambio sobre los datos presupuestados que el Cliente solicite a Press Index permitirá a este último modificar dicho presupuesto. A las tarifas establecidas en el presupuesto habrá que repercutir todos los impuestos, tasas cánones y gravámenes legalmente aplicables a los temas a monitorizar, especialmente los considerados delicados por su naturaleza o las informaciones sobre proyectos del Cliente cuya información se da a Press Index para su correcta monitorización. Press Index se obliga a informar a sus empleados de la naturaleza confidencial de dicha información, que no será divulgada ante terceras partes sin la expresa autorización del cliente.

1. DEFINICIONES

1.1 Definición y limitación de la prestación principal

Por prestación se entienden los servicios principales prestados por Press Index : el seguimiento de los medios impresos que controlamos, los medios electrónicos difundidos a través de Internet que controlamos, los medios radiofónicos y los televisivos que controlamos, con el objetivo de identificar los artículos o cortes de emisión que responden al interés del cliente en función de las palabras clave y de los filtros acordados con el cliente y puestos a disposición, por los medios elegidos por Press Index. *Seguimiento de las páginas de Internet* : el seguimiento en Internet está limitado a los sitios públicos, en las secciones gratuitas y fuera de buscadores integrados. *Seguimiento en televisión y radio* : Press Index proporciona un acceso a una selección de secuencias a partir del listado de medios y según la parrilla de programación. El seguimiento de emisiones especiales deberá ser objeto de un acuerdo complementario entre Press Index y el cliente.

1.2 My PressIndex

Press Index proporciona a sus clientes un acceso protegido y restringido a través de Internet conocido como My PressIndex, donde aparece reflejada toda la información relativa al contrato en vigor. Así, estas informaciones, que se encuentran disponibles en todo momento para las dos partes, forman parte integrante de las condiciones generales de Press Index y tienen valor contractual entre ambas partes.

1.3 Unidades

el consumo del cliente se cuenta por número de unidades. Una unidad equivale a un precio fijo cuyo importe aparece establecido en el presupuesto. Las unidades se facturan mensualmente.

2. DURACIÓN Y RESCISIÓN DE LA PRESTACIÓN

La prestación se contrata por una duración inicial determinada en el presupuesto. Se renueva de forma tácita y automática por el mismo período salvo indicación contraria por escrito por parte del cliente. El cliente puede darse de baja del servicio notificándolo a su prestador por cualquier medio que acredite de forma fehaciente la fecha de dicha comunicación con una antelación mínima de un mes a la fecha de finalización del contrato o de cualquiera de sus prórrogas. La solicitud de baja de un contrato en curso no dará lugar a ningún reembolso.

3. CONDICIONES FINANCIERAS

3.1 Facturación

Mediante el presente el cliente solicita expresamente que las facturas se se le envíen en formato electrónico (PDF) a la dirección de correo electrónico que indica. Bajo petición del cliente, se le enviará un duplicado impreso por vía postal (correo ordinario).

Fórmula LIBERTAD : esta fórmula se refiere siempre a meses naturales, esto es desde el 1 al 30 de cada mes. Se envía una factura mensual que contempla el coste fijo mensual y el coste por los artículos y alertas enviados, así como los cortes decargados y/o escuchados. Todo contrato firmado después del 20 de cada mes se factura por la mitad de la cantidad y el total del consumo real realizado entre la fecha de la firma y el final del mes. Las tarifas por la prestación de los servicios contratados se actualizarán, a partir del 1 de enero del año

siguiente al de la firma del presente presupuesto, aplicándose a las establecidas en el mismo el incremento porcentual del Índice de Precios al Consumo (conjunto nacional total) para el período anual anterior a la fecha de la actualización, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Fórmula CLÁSICA : este servicio se factura mensualmente, el día 30 de cada mes tras la aceptación del presupuesto en el que se reflejan las temáticas y opciones de envío acordadas. Si la duración del contrato es inferior a tres meses, la tarifa se incrementará en un 15 %. Las tarifas por la prestación de los servicios contratados se actualizarán a partir del 1 de enero del año siguiente al de la firma del presente presupuesto, aplicándose a las establecidas en el mismo el incremento porcentual del Índice de Precios al Consumo (conjunto nacional total) para el período anual anterior a la fecha de la actualización, que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

3.2 Responsable del pago

Si el firmante del presupuesto y el destinatario de la factura son diferentes, las condiciones generales de venta se deben firmar y deben llevar la firma y el sello de la sociedad facturada y de la persona física o jurídica que solicita el presupuesto. En caso impago, la persona física o jurídica que solicita el presupuesto será el único responsable del pago de las sumas debidas.

3.3 Plazo de pago

Las facturas emitidas por Press Index deben pagarse en los 30 días siguientes a la fecha de emisión de la factura, salvo condiciones particulares.

En caso de retraso se aplicarán impositivas calculadas según la tasa legal. En caso de no respetar las condiciones de pago, Press Index se reserva el derecho a suspender temporal o definitivamente la prestación del servicio.

4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual Press Index expone :

De conformidad a lo establecido en el art. 32.1 TRLPI, RODALCA SLU ha suscrito sendos acuerdos con las asociaciones que representan a los periodistas; y, en ejecución de los mismos y de lo dispuesto en la norma legislativa citada, el precio anteriormente indicado se verá incrementado en la cantidad correspondiente al 49,5 % / mes + IVA; y ello en concepto del pago de la "remuneración equitativa" regulada en el artículo 32.1 de la actual Ley de Propiedad Intelectual y su correspondiente gestión. Press Index se reserva el derecho a modificar este porcentaje durante el año.

4.1 TV / Radio

Enmarcado en este servicio, Press Index proporciona alertas "libres de derecho" por correo electrónico en las que se describe el contenido del corte de radio o televisión que responde a los criterios del cliente y la posibilidad de acceso al corte para uso estrictamente privado que estará limitado a un uso interno del Cliente.

5. PROTECCION DE DATOS

En cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de datos RODALCA, S.L.U. manifiesta que los datos facilitados por el cliente serán tratados a los únicos fines organizativos y contractuales. Que la sociedad, con el fin de gestionar la cartera de clientes, es responsable de un fichero denominado CLIENTES, declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos. El cliente, en relación exclusivamente a este fichero, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante RODALCA, S.L.U., Paseo de la Castellana 82 28043 Madrid. Toda la información recibida derivada de las obligaciones contractuales con el cliente es propiedad exclusiva de RODALCA, S.L.U.

6. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Press Index se reserva la facultad de modificar las presentes condiciones generales. En este sentido, Press Index se reserva el derecho a modificar sus tarifas durante el año, especialmente en el porcentaje referido a la gestión de los derechos de Propiedad Intelectual.

7. OTRAS DISPOSICIONES

El cliente autoriza a Press Index para utilizar su nombre como referencia comercial, salvo petición expresa por parte del mismo.

8. ATRIBUCIÓN DE JURISDICCIÓN

Para cualquier divergencia en la interpretación o aplicación de este contrato, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se somete expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.